

<https://info.nodo50.org/Huelga-indefinida-en-Alalza.html>



Huelga indefinida en Alalza Sistemas de Información

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Sábado 12 de junio de 2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En la empresa Alalza Sistemas de Información, vinculada al Ministerio de Trabajo y Telefónica SAU (Alalza realiza en el Ministerio de Trabajo tareas externalizadas) se está vulnerando flagrantemente el derecho de huelga, ya que se están sustituyendo ilegalmente a las y los trabajadores en paro indefinido. Alalza es otro ejemplo más de como funciona la cadena de subcontratación y la precariedad en el sector informático, donde se ha pulverizado a conciencia la negociación colectiva y donde las empresas despliegan todo su arsenal contra los sindicatos que de verdad actúan en el sector y que pelean empresa a empresa.

Los compañeros de la empresa Alalza comenzaron el pasado día 3 de junio una huelga indefinida por la difícil situación de abuso que están padeciendo por parte de la empresa, ya que no se les reconocen ni la categoría ni el salario que les corresponde. Por ello, han tenido que poner una demanda, en la que la empresa se ha negado a conciliar en el SIMA. Así mismo han tenido que denunciar ante la Inspección de Trabajo una cesión ilegal de trabajadores entre Telefónica SAU y Alalza.

Ante este panorama tan adverso, los compañeros de Alalza han decidido continuar la huelga de forma indefinida, para intentar forzar una salida satisfactoria que dignifique su situación. Esta empresa presta servicios en diferentes ramas de Telefónica y en el Ministerio de Trabajo, entre otros. Se puede consultar el [comunicado completo de la Sección Sindical de Alalza](#).

Alalza, Telefónica SAU y el propio Ministerio de Trabajo están intentando reventar la huelga, sustituyendo ilegalmente a las y los trabajadores en huelga. Recordemos que el artículo 8 en su apartado 10, de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (9), regula como sanción muy grave el acto del empresario que sea lesivo al derecho de huelga, consistente en sustituir a trabajadores en huelga por otros no vinculados "al centro de trabajo" al tiempo de su ejercicio.

Una sentencia del TSJ de Galicia, de fecha 17 de febrero de 1998 (AS 1998/115), entre otras similares, establece que la prohibición de sustitución de huelguistas se extiende no sólo a trabajadores que no estuviesen en la empresa al momento del inicio del conflicto sino también a aquellos que estuviesen ligados a la empresa en ese momento pero en otros centros de trabajo

Para apoyar esta difícil situación, se ha abierto una caja de resistencia a través de la cuenta del Sindicato de Banca de CGT de Madrid, por lo que os pedimos la colaboración que podáis aportar a esta causa.

Gracias a todos/as. Salud.

Caja de Resistencia para Huelga en Alalza Sistemas de Información

Titular: Sindicato Banca Madrid CGT

Nº 0182 0932 25 001 0004218

Concepto (MUY IMPORTANTE): "Solidaridad Alalza"

Toda la información en la web de la [Coordinadora Informática](#)

Comunicado de la sección sindical de CGT en Alalza para informar sobre la decisión de iniciar una huelga de duración indefinida en el centro de trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Ante la imposibilidad de convocar una huelga general en toda la empresa, los miembros de la sección sindical de CGT nos hemos visto obligados a convocar una huelga de duración indefinida en el único centro donde existe representación de CGT para hacer frente a los abusos que ya por norma general comete la dirección de empresa con total impunidad contra los trabajadores adscritos a su plantilla.

Alalza sistemas de información es una consultora informática cuyo principal cliente es Telefónica, y cuya principal actividad es "prestar" trabajadores a Telefónica para que estos administren los negocios que Telefónica tiene con sus clientes, en nuestro caso, el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La decisión de ejercitar el derecho a huelga se produce por los siguientes motivos:

1º Por la estrategia que Telefónica mantiene con los CGP, esto es: Cambiar cada 3 años de contrata sin hacerse oficialmente cargo de los trabajadores de las antigua empresa contratista. La versión oficial es: si te gusta el CGP cambiate de empresa, que no pasa nada, que tu estás agusto y a nosotros nos viene bien ya que conoces el servicio. También se eliminan a los trabajadores molestos cada 3 años, se evita que se acumulen trienios, se abarata el despido eliminando la antigüedad y se modifican las condiciones de trabajo si la situación lo requiere.

2º Apoyar la vía judicial por la que hemos demandado a Alalza el*reconocimiento de la categoría profesional de varios operadores * e intentar resolver el conflicto cuanto antes, sin esperar un año para que salga el juicio, sea recurrido, etc etc.

3º Defendernos de las represalias económicas producidas por haber iniciado acciones legales contra la empresa y que ha provocado que varios operadores se planteen abandonar la empresa.

4º Recuperar todas las mejoras heredadas de nuestra anterior empresa(turno de back-up dedicado, condición "especial", no aparece en convenio colectivo), turno implantado con anterioridad a Noviembre de 2005 y que Alalza suprimió en Diciembre de 2009 de forma unilateral a cambio de nada.

Así mismo, entendemos que *no hay vuelta atrás para los compañeros que hemos iniciado este proceso, puesto que además la ITSS se encuentra investigando una posible (evidente para nosotros) cesión ilegal de trabajadores entre Telefónica S.A. y Alalza Sistemas de Información*. No vamos a permitir que sigan lucrándose de forma escandalosa a costa de nuestra salud y nuestra juventud.

Ante todo lo aquí expuesto, nos vemos obligados a jugárnoslo todo a una carta, por lo que la huelga ha sido convocada para *todos los turnos de trabajo, esto es, de 08:00 a 20:00, horario del CGP-MTIN, y que la duración

Huelga indefinida en Alalza Sistemas de Información

de la misma tiene caracter INDEFINIDO*. Aclarar que no ha sido posible convocar huelga general en toda la empresa debido a la altísima dispersión de trabajadores y al hecho de que gracias a esto, Alalza dispone de un comité de empresa en el que existen lazos de sangre entre algún candidato y la alta dirección de la empresa.

En Madrid, a 03 de Junio de 2010.

La Sección Sindical de CGT en Alalza Sistemas de Información.

Lecuras recomendadas:

- [Reflexiones en torno al sindicalismo y el sector de la Informática.](#)
 - Comunicado de Kernel Panic: [Debes vender cara tu mano de obra.](#)
 - [Sindicalismo y cultura libre.](#)
 - [Bodyshopping.](#)
 - [El trabajo fluido en la sociedad de la información, organización y división del trabajo en las fábricas de software.](#)
 - [Ciberfetichismo y cooperación.](#)
 - Debate en Menéame sobre las movilizaciones en Coritel: [\[1\]](#)
-